

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.521

Lunes 10 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2848531

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARIA SRA. PAULA ESTÉVEZ WEINSTEIN A
PARÍS, FRANCIA

Núm. 77.- Santiago, 16 de abril de 2026.

Visto:

El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.796 de presupuesto del sector público para el año 2026; decretos supremos N° 147, de 2023 y N° 66, de 2026, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; la resolución exenta N° J-144 y N° J-145, de 2024, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por ley a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de sus programas, se estima de interés e indispensable para la institución que la Sra. Paula Estévez Weinstein, se desplace a la ciudad de París, Francia, con el objeto de participar de las reuniones que se realizarán en el marco de la "Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", entre el 1 y 5 de junio de 2026.

Decreto:

1. Comisionase a la Sra. Paula Estévez Weinstein, RUT N° 9.907.319-5, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, grado C, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, para que se desplace a la ciudad de París, Francia, con el objeto de participar de las reuniones que se realizarán en el marco de la "Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", cuyo gasto en viáticos, pasajes y seguro de asistencia, asciende a la suma total de US\$5.251,75.- el que se aplicó de acuerdo con el siguiente detalle:

País/Ciudad	Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA - París	US\$517,75	01-06-2026	05-06-2026	1	0	2	US\$1.242,60
Durante el desempeño de la presente comisión, la Sra. Subsecretaria tendrá derecho a la suma de US\$ 517,75 correspondiente a un 100% del viático por los días 2 y 3 de junio y a la suma de US\$ 207,10 equivalente a un 40% del viático por el día 4 de junio de 2026. Los días 1 y 5 de junio no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							US\$1.242,60

CVE 2848531

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2640002

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
21	01	004	Viático	US\$1.242,60.-
22	08	007	Pasajes	US\$3.998,30.-
22	08	007	Reembolso	Sí

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2640001

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
22	10	999	Seguro	US\$10,85.-

2. La persona individualizada en el numeral 1, tendrá derecho a reembolso de gastos de traslado, transporte y/u otros análogos si correspondieren, con cargo al subtítulo indicado en el ítem “Reembolso” de dicho numeral.
3. Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuará percibiendo el total de sus remuneraciones en moneda nacional.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Francisco Pérez Mackenna, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para Us. para su conocimiento.- Paula Estévez Weinstein, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales.

